	DECRETOS		
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019
			Página 1 de 15

DECRETO No. **327**
 (Pitalito,)
17 DIC 2021

POR MEDIO DEL CUAL “SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL SGR CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE INVERSIÓN LOCAL NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA 2021-2022 AL CAPITULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2021 – 2022” DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

El Alcalde Municipal de Pitalito Huila, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 160 de la Ley 2056 de 2020 y los artículos 2.1.1.3.6. y 2.1.1.8.2. del Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.” y demás normas complementarias,



CONSIDERANDO

Que los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, establecen disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

Que el Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, modificó el artículo 361 de la Constitución Política, y el 30 de septiembre de 2020 fue aprobada la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.”

Que el Artículo 160 de la Ley 2056 de 2020 dispone que: “INCORPORACIÓN DE RECURSOS. Los beneficiarios de asignaciones directas y compensaciones deberán incluir en un capítulo presupuestal independiente los recursos que reciban por este concepto, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde o quien haga sus veces, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución. Los ejecutores de proyectos de inversión deben incorporar los recursos del Sistema General de Regalías en un capítulo presupuestal independiente, mediante Decreto del Alcalde o Gobernador de la entidad territorial o acto administrativo del jefe de la entidad pública, con ocasión de la aprobación del proyecto por parte de la instancia correspondiente”

Que el Artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 determina que: “Artículo 2.1.1.3.6. Incorporación en los Presupuestos de las Entidades Ejecutoras de Recursos del Sistema General de Regalías. Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto	
Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 2 de 15

proyecto se incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regaifas.

Esta incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema o cuando se acepte la designación como ejecutor de un proyecto, designación que será adelantada por la instancia correspondiente.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el Catálogo de Clasificación Presupuestal al que se refiere el presente Decreto”.

Que el Artículo 2.1.1.8.2 del Decreto 1821 de 2020 determina que: “Capítulo de regalías dentro del presupuesto de las entidades territoriales. Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un capítulo presupuestal independiente, en el que se incorporaran los recursos provenientes del Sistema General de Regaifas. El manejo presupuestal de estos recursos estará sujeto a las reglas presupuestales del Sistema contenidas en la Ley 2056 de 2020, en la ley bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen, adicione o sustituyan. La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías”.


Que el artículo 2.1.1.3.13 del Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías” determinó que: “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional de conformidad con lo establecido por el artículo 154 de la Ley 2056 de 2020 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, definirá el catálogo de clasificación presupuestal”

Que el mismo artículo establece que: “A partir del 1 de enero del año 2021 dicho catálogo deberá ser implementado por las entidades beneficiarias de Asignaciones Directas y las ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías.”

Que mediante Resolución No. 001 del 01 de enero de 2021 “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Sistema General de Regalías y se Dictan otras disposiciones para su Administración”, se determinó la clasificación por concepto del Ingreso y del Gasto, tratándose de una ordenación sistemática y homogénea de la asignación y distribución de los recursos que conforman el Sistema General de Regalías, de conformidad con lo establecido en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, la Ley 2056 de 2020 y la Ley Bienal del Presupuesto del Sistema General de Regalías y las

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019
			Página 3 de 15

demás normas que la adicionan, modifiquen o sustituyan, que Permite identificar las asignaciones y objetos de gasto del presupuesto del Sistema de acuerdo con las normas legales vigentes.



Que con base en la Resolución número 602 de septiembre 27 de 2021, el municipio de Pitalito viabilizó, priorizó y aprobó proyectos de inversión que fueron priorizados de conformidad con los artículos 1.2.1.2.1 y 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, cumpliendo con el proceso de verificación de que los proyectos se encuentran en concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley bienal del Presupuesto del SGR, el plan bienal de caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR).

Que a la fecha el municipio de Pitalito cuenta con los saldos de las asignaciones del SGR para el municipio de Pitalito bienio 2021-2022.

Que de conformidad con el artículo primero de la Resolución número 602 de 2021 fueron viabilizados, priorizados y aprobados proyectos que a su vez están registrados en la Plataforma SPGR y que se relacionan a continuación:

SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	FINANCIACIÓN	FUENTE
Agricultura y Desarrollo rural	Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad bajo el sistema agroforestal como alternativa de desarrollo económico propio del Resguardo Rumiyako de Pitalito Huila	2018415510051	320,000,000.00	SGR - Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría
Agricultura y Desarrollo rural	Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad como alternativa de desarrollo tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona El Rosal de Pitalito Huila	2017415510053	317,812,909.00	SGR - Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría
Comercio, Industria y Turismo	Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Agrocolombiana del municipio de Pitalito	20194155100002	544,453,210.00	SGR - Asignación para la inversión local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría

Que mediante comunicación radicado 2021CS053955-1 de diciembre 16 de 2021 el Secretario de Desarrollo Económico hace entrega de los documentos soportes necesarios para verificar la aprobación de los proyectos relacionados en el presente Decreto y de igual forma definir la inversión en cuanto a los conceptos y códigos sector, Programa, Subprograma, BPIN, CPC, los cuales se han distribuido de tal forma que quedan creados todos los CPC relacionados en la misma, datos que son indispensables para realizar el Decreto de Adición de los recursos del SGR, en el módulo Presupuestal HAS SQL.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto	
Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 4 de 15

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR una fuente en el Capítulo Presupuestal Independiente del Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías Bienio 2021-2022 del Municipio de Pitalito Huila, de conformidad con el siguiente detalle:

FUENTE	DENOMINACION RUBRO Y CONCEPTOS CCPET
7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar en el Capítulo Presupuestal Independiente del Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías bienio 2021-2022 del municipio de Pitalito recursos correspondientes a la asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría correspondientes a proyectos viabilizados, priorizados y aprobados por la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M.L. (\$1.182.266.119), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	U.E.	FUENTE	DENOMINACION RUBRO Y CONCEPTOS CCPET	VALOR
8			INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1,182,266,119.00
81			INGRESOS CORRIENTES	1,182,266,119.00
8102			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,182,266,119.00
81026			ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1,182,266,119.00
8102601			ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1,182,266,119.00
810260103			ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1,182,266,119.00
81026010302			ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	1,182,266,119.00
810260103021			ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y	1,182,266,119.00
810260103021	1		Administración central	1,182,266,119.00
810260103021	1	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	1,182,266,119.00

ARTÍCULO TERCERO: CREAR una fuente y unos rubros en el Capítulo Presupuestal Independiente del Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías Bienio 2021-2022 del Municipio de Pitalito Huila, de conformidad con el siguiente detalle:

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 5 de 15

RUBRO	FUENTES Y CONCEPTOS CCPET		DENOMINACION RUBRO Y CONCEPTOS CCPET
902			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
90201			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
9020101			ACTIVOS FIJOS
9020101004			MAQUINARIA Y EQUIPO
9020101004004			MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES
902010100400406			MAQUINARIA PARA LA FABRICACIÓN DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS DE CUERO, Y SUS PARTES Y PIEZAS
90201010040040601	Unid. Ej.	1	Administración central
90201010040040601	SECTOR	36	TRABAJO
90201010040040601	PROGRAMA	3602	Generación y formalización del empleo
90201010040040601	SUBPROGRAMA	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
90201010040040601	Elem.Cons.	4	Servicios de apoyo al emprendimiento, capacitación y financiación: incluye servicios de capacitación y estrategias de financiación para promover el emprendimiento.
90201010040040601	PRODUCTO	3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario
90201010040040601	BPIN	2019415510002	SGR Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito
90201010040040601	CPC	4461106	Maquinaria para la elaboración de fibras artificiales y sintéticas
90201010040040601	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
90202			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
9020202			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
9020202005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
90202020050040614			SERVICIOS DE INSTALACIONES
90202020050040614			Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito
90202020050040614	Unid. Ej.	1	Administración central
90202020050040614	SECTOR	36	TRABAJO
90202020050040614	PROGRAMA	3602	Generación y formalización del empleo
90202020050040614	SUBPROGRAMA	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
90202020050040614	Elem.Cons.	1	Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación): incluye las acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradici

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 6 de 15

90202020050040614	PRODUCTO	3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario
90202020050040614	BPIN	2019415510002	SGR Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito
90202020050040614	CPC	91137	Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple
90202020050040614	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
90202020050040614	CPC	53121	Edificios industriales
90202020050040614	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
9020202008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
9020202008003			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
9020202008003011			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN
902020200800301101			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila
902020200800301101	Unid. Ej.	1	Administración central
902020200800301101	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
902020200800301101	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
902020200800301101	SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
902020200800301101	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per
902020200800301101	PRODUCTO	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
902020200800301101	BPIN	2017415510053	SGR Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila
902020200800301101	CPC	86113	Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 7 de 15

902020200800301101	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
902020200800301101	CPC	86119	Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos
902020200800301101	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
902020200800301102			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila
902020200800301102	Unid. Ej.	1	Administración central
902020200800301102	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
902020200800301102	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
902020200800301102	SUBPROGRAM	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
902020200800301102	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per
902020200800301102	PRODUCTO	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
902020200800301102	BPIN	2018415510051	SGR Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila
902020200800301102	CPC	86113	Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros
902020200800301102	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
902020200800301102	CPC	86119	Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos
902020200800301102	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
902020200800301103			Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito
902020200800301103	Unid. Ej.	1	Administración central
902020200800301103	SECTOR	36	TRABAJO

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01


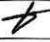
VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 8 de 15

902020200800301103	PROGRAMA	3602	Generación y formalización del empleo
902020200800301103	SUBPROGRAM	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
902020200800301103	Elem.Cons.	1	Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación): incluye las acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradici
902020200800301103	PRODUCTO	3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario
902020200800301103	BPIN	2019415510002	SGR Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito
902020200800301103	CPC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
902020200800301103	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
902020200800301103	CPC	83310	Servicios de asesoría en ingeniería
902020200800301103	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
9020202009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
9020202009007			OTROS SERVICIOS
902020200900709			OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.
90202020090070901			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila
90202020090070901	Unid. Ej.	1	Administración central
90202020090070901	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
90202020090070901	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
90202020090070901	SUBPROGRAM	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
90202020090070901	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per
90202020090070901	PRODUCTO	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
90202020090070901	BPIN	2017415510053	SGR Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila



Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

90202020090070901	CPC	4412801	Descerezadoras de café
90202020090070901	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
90202020090070901	CPC	4419899	Máquinas y aparatos agrícolas n.c.p.
90202020090070901	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
90202020090070902			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila
90202020090070902	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
90202020090070902	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
90202020090070902	SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
90202020090070902	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per
90202020090070902	PRODUCTO	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
90202020090070902	BPIN	2018415510051	SGR Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila
90202020090070902	CPC	86113	Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros
90202020090070902	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
90202020090070902	CPC	86119	Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos
90202020090070902	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar al Capítulo Independiente del Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías del Municipio de Pitalito Huila, para el Bienio 2021-2022, los recursos correspondientes al concepto SGR asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta, y sexta categoría de conformidad con los proyectos viabilizados, priorizados y aprobados mediante Resolución número 602 de septiembre 27 de 2021, de conformidad con los artículos 1.2.1.2.1 y 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto	
Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 10 de 15

y que fueron radicados para incorporar al módulo de Presupuesto HAS SQL el día 16 de diciembre de 2021, tomando los valores apropiados en la plataforma SPGR los cuales en su sumatoria ascienden a la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M.L. (\$1.182.266.119), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTES Y CONCEPTOS CCPET	DENOMINACION RUBRO Y CONCEPTOS CCPET	VALOR	
9		PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1,182,266,119.00	
902		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,182,266,119.00	
90201		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53,790,893.00	
9020101		ACTIVOS FIJOS	53,790,893.00	
9020101004		MAQUINARIA Y EQUIPO	53,790,893.00	
9020101004004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	53,790,893.00	
902010100400406		MAQUINARIA PARA LA FABRICACIÓN DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS DE CUERO, Y SUS PARTES Y PIEZAS	53,790,893.00	
90201010040040601		Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito		
90201010040040601	Unid. Ej.	1	Administración central	53,790,893.00
90201010040040601	SECTOR	36	TRABAJO	53,790,893.00
90201010040040601	PROGRAMA	3602	Generación y formalización del empleo	53,790,893.00
90201010040040601	SUBPROGRAMA	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	53,790,893.00
90201010040040601	Elem.Cons.	4	Servicios de apoyo al emprendimiento, capacitación y financiación: incluye servicios de capacitación y estrategias de financiación para promover el emprendimiento.	53,790,893.00
90201010040040601	PRODUCTO	3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	53,790,893.00
90201010040040601	BPIN	2019415510002	SGR Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito	53,790,893.00
90201010040040601	CPC	4461106	Maquinaria para la elaboración de fibras artificiales y sintéticas	53,790,893.00
90201010040040601	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	53,790,893.00
90202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1,128,475,226.00	
9020202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1,128,475,226.00	
9020202005		SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	469,101,514.00	
90202020050040614		SERVICIOS DE INSTALACIONES	469,101,514.00	

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 11 de 15

90202020050040614			Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito	469,101,514.00
90202020050040614	Unid. Ej.	1	Administración central	469,101,514.00
90202020050040614	SECTOR	36	TRABAJO	469,101,514.00
90202020050040614	PROGRAMA	3602	Generación y formalización del empleo	469,101,514.00
90202020050040614	SUBPROGRAMA	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	469,101,514.00
90202020050040614	Elem.Cons.	1	Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación): incluye las acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradici	469,101,514.00
90202020050040614	PRODUCTO	3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	469,101,514.00
90202020050040614	BPIN	2019415510002	SGR Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito	469,101,514.00
90202020050040614	CPC	91137	Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple	109,754,800.00
90202020050040614	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	109,754,800.00
90202020050040614	CPC	53121	Edificios industriales	359,346,714.00
90202020050040614	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	359,346,714.00
9020202008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	565,610,637.00
9020202008003			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	565,610,637.00
9020202008003011			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	565,610,637.00
902020200800301101			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila	291,949,834.00
902020200800301101	Unid. Ej.	1	Administración central	291,949,834.00
902020200800301101	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	291,949,834.00
902020200800301101	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	291,949,834.00
902020200800301101	SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	291,949,834.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 12 de 15

902020200800301101	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per	291,949,834.00
902020200800301101	PRODUCTO	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	291,949,834.00
902020200800301101	BPIN	2017415510053	SGR Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila	291,949,834.00
902020200800301101	CPC	86113	Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros	191,949,834.00
902020200800301101	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	191,949,834.00
902020200800301101	CPC	86119	Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos	100,000,000.00
902020200800301101	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	100,000,000.00
902020200800301102			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila	252,100,000.00
902020200800301102	Unid. Ej.	1	Administración central	252,100,000.00
902020200800301102	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	252,100,000.00
902020200800301102	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	252,100,000.00
902020200800301102	SUBPROGRAM	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	252,100,000.00
902020200800301102	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per	252,100,000.00
902020200800301102	PRODUCTO	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	252,100,000.00
902020200800301102	BPIN	2018415510051	SGR Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila	252,100,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 13 de 15

902020200800301102	CPC	86113	Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros	152,100,000.00
902020200800301102	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIOs. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	152,100,000.00
902020200800301102	CPC	86119	Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos	100,000,000.00
902020200800301102	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIOs. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	100,000,000.00
902020200800301103			Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito	21,560,803.00
902020200800301103	Unid. Ej.	1	Administración central	21,560,803.00
902020200800301103	SECTOR	36	TRABAJO	21,560,803.00
902020200800301103	PROGRAMA	3602	Generación y formalización del empleo	21,560,803.00
902020200800301103	SUBPROGRAMA	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	21,560,803.00
902020200800301103	Elem.Cons.	1	Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación): incluye las acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradici	21,560,803.00
902020200800301103	PRODUCTO	3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	21,560,803.00
902020200800301103	BPIN	2019415510002	SGR Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito	21,560,803.00
902020200800301103	CPC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	11,560,803.00
902020200800301103	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIOs. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	11,560,803.00
902020200800301103	CPC	83310	Servicios de asesoría en ingeniería	10,000,000.00
902020200800301103	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIOs. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	10,000,000.00
9020202009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	93,763,075.00
9020202009007			OTROS SERVICIOS	93,763,075.00
902020200900709			OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	93,763,075.00
90202020090070901			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila	25,863,075.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 14 de 15

90202020090070901	Unid. Ej.	1	Administración central	25,863,075.00
90202020090070901	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	25,863,075.00
90202020090070901	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	25,863,075.00
90202020090070901	SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	25,863,075.00
90202020090070901	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per	25,863,075.00
90202020090070901	PRODUCTO	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	25,863,075.00
90202020090070901	BPIN	2017415510053	SGR Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila	25,863,075.00
90202020090070901	CPC	4412801	Descerezadoras de café	13,863,075.00
90202020090070901	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	13,863,075.00
90202020090070901	CPC	4419899	Máquinas y aparatos agrícolas n.c.p.	12,000,000.00
90202020090070901	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	12,000,000.00
90202020090070902			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila	67,900,000.00
90202020090070902	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	67,900,000.00
90202020090070902	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	67,900,000.00
90202020090070902	SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	67,900,000.00
90202020090070902	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per	67,900,000.00
90202020090070902	PRODUCTO	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	67,900,000.00
90202020090070902	BPIN	2018415510051	SGR Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila	67,900,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 15 de 15

90202020090070902	CPC	86113	Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros	37,900,000.00
90202020090070902	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIOs. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	37,900,000.00
90202020090070902	CPC	86119	Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos	30,000,000.00
90202020090070902	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIOs. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	30,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

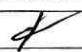

Expedido en Pitalito, Huila.

17 DIC 2021


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal


KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ
 Secretario de Hacienda y Finanzas P.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

Adición Presupuestal

Número: 2021000038

FECHA 17/12/2021
TERCERO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Nit / C.C.: 891180077 SUCURSAL 001
COMPROBANTE AFECTADO 0

CONCEPTO:

DECRETO 327 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL "SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL SGR CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE INVERSIÓN LOCAL NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA 2021-2022 AL CAPITULO

PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2021-2022" DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	GASTOS	INGRESOS
810260103021	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	0.00	1,182,266,119.00
90201010040040601	Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:36-TRABAJO PROGRAMA: 3602-Generación y formalización del empleo SUBPROGRAMA: 1300-Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social ELEM. CONST: 0004-Servicios de apoyo al emprendimiento, capacitación y financiación:incluye servicios de capacitación y estrategias de financiación parapromover el emprendimiento. PRODUCTO: 3602003-Servicio de gestión para el emprendimiento solidario CPC: 4461106-Maquinaria para la elaboración de fibras artificiales y sintéticas PROYECTO:2019415510002- CONSTRUCCION I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	53,790,893.00	0.00

90202020050040614

359,346,714.00

0.00

Construcción I Etapa del Centro de
Servicios e Industria manufacturero
comunidad Afrocolombiana del municipio
de Pitalito
UNIDAD EJECUTORA:1-Administración
central
SECTOR:36-TRABAJO
PROGRAMA: 3602-Generación y
formalización del empleo
SUBPROGRAMA: 1300-Intersubsectorial
Trabajo y Bienestar Social
ELEM. CONST: 0001-Formalización
laboral, ampliación de cobertura de la
afiliación al SistemaIntegral de Seguridad
Social (Salud contributiva, pensiones,
ARL, Cajas deCompensación): incluye las
acciones encaminadas a la formalización
degrupos especiales de población
tradicionalmente excluidos, además de
laampliación de la cobertura en la
afiliación al Sistema Integral de
SeguridadSocial (Salud contributiva,
pensiones, ARL, Cajas de
Compensación),estrategias de apoyo
como el subsidio familiar y los acuerdos
deforma
PRODUCTO: 3602003-Servicio de gestión
para el emprendimiento solidario
CPC: 53121-Edificios industriales
PROYECTO:2019415510002-
CONSTRUCCION I ETAPA DEL
CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA
MANUFACTURERO COMUNIDAD
AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE
PITALITO HUILA
FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA
INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y
MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA
CATG



MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

Modificación PAC

Número: 2021000135

FECHA 17/12/2021

TERCERO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

Nit / C.C.: 891180077

SUCURSAL 001

COMPROBANTE AFECTADO ADC 2021000038

CONCEPTO:

DECRETO 327 DE DICIEMBRE 17 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL "SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL SGR CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE INVERSIÓN LOCAL NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA 2021-2022 AL CAPITULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2021 – 2022" DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
810260103021		ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	0.00	1,182,266,119.00
90201010040040601		Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	53,790,893.00	0.00
90202020050040614		Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	359,346,714.00	0.00
90202020050040614		Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	109,754,800.00	0.00
902020200800301101		Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	100,000,000.00	0.00

902020200800301101	Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	191,949,834.00	0.00
902020200800301102	Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	100,000,000.00	0.00
902020200800301102	Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	152,100,000.00	0.00
902020200800301103	Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	10,000,000.00	0.00
902020200800301103	Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	11,560,803.00	0.00
90202020090070901	Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	12,000,000.00	0.00
90202020090070901	Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	13,863,075.00	0.00
90202020090070902	Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	30,000,000.00	0.00

Fortalecimiento de la Producción de
Café de Alta Calidad bajo sistema
Agroforestal como alternativa de
desarrollo Económico propio del
Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila
FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA
LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y
MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y
SEXTA CATG

	TOTAL	1,182,266,119.00	1,182,266,119.00
--	--------------	-------------------------	-------------------------


VELLY PARRA TRUJILLO. - JOSE FELIX ROS
Profesional Universitario - Profesional Universitar

Elaboró: DORVELLY PARRA TRUJILLO





MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

Adición Presupuestal

Número: 2021000038

FECHA 17/12/2021

TERCERO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

Nit / C.C.: 891180077

SUCURSAL 001

COMPROBANTE AFECTADO 0

CONCEPTO:

DECRETO 327 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL "SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL SGR CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE INVERSIÓN LOCAL NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA 2021-2022 AL CAPITULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2021 - 2022" DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	GASTOS	INGRESOS
810260103021	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	0.00	1,182,266,119.00

90201010040040601

Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito
UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central
SECTOR: 36-TRABAJO
PROGRAMA: 3602-Generación y formalización del empleo
SUBPROGRAMA: 1300-Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
ELEM. CONST: 0004-Servicios de apoyo al emprendimiento, capacitación y financiación: incluye servicios de capacitación y estrategias de financiación para promover el emprendimiento.
PRODUCTO: 3602003-Servicio de gestión para el emprendimiento solidario
CPC: 4461106-Maquinaria para la elaboración de fibras artificiales y sintéticas
PROYECTO: 2019415510002-
CONSTRUCCION I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
FUENTE: 7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

53,790,893.00

0.00

90202020050040614

Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito
UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central
SECTOR: 36-TRABAJO
PROGRAMA: 3602-Generación y formalización del empleo
SUBPROGRAMA: 1300-Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
ELEM. CONST: 0001-Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación): incluye las acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradicionalmente excluidos, además de la ampliación de la cobertura en la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación), estrategias de apoyo como el subsidio familiar y los acuerdos de forma
PRODUCTO: 3602003-Servicio de gestión para el emprendimiento solidario
CPC: 53121-Edificios industriales
PROYECTO: 2019415510002-
CONSTRUCCION I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
FUENTE: 7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

359,346,714.00

0.00



90202020050040614

Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito

109,754,800.00

0.00

UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central

SECTOR: 36-TRABAJO

PROGRAMA: 3602-Generación y formalización del empleo

SUBPROGRAMA: 1300-Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social

ELEM. CONST: 0001-Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación): incluye las acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradicionalmente excluidos, además de la ampliación de la cobertura en la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación), estrategias de apoyo como el subsidio familiar y los acuerdos de forma

PRODUCTO: 3602003-Servicio de gestión para el emprendimiento solidario

CPC: 91137-Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple

PROYECTO: 2019415510002-
CONSTRUCCION I ETAPA DEL
CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA
MANUFACTURERO COMUNIDAD
AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE
PITALITO HUILA

FUENTE: 7413-ASIGNACIÓN PARA LA
INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y
MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA
CATG

902020200800301101	<p>Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR: 17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: 1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural ELEM. CONST: 0001-Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y denegociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permitamejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado. PRODUCTO: 1702010-Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores CPC: 86119-Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos PROYECTO: 2017415510053- FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANACONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA FUENTE: 7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG</p>	100,000,000.00	0.00
--------------------	---	----------------	------



902020200800301101	Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: 1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural ELEM. CONST: 0001-Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y denegociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permita mejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado. PRODUCTO: 1702010-Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores CPC: 86113-Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros PROYECTO:2017415510053-FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANACONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	191,949,834.00	0.00
--------------------	--	----------------	------



902020200800301102

Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila

100,000,000.00

0.00

UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central

SECTOR: 17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: 1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales

SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural

ELEM. CONST: 0001-Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y denegociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia,

capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permitamejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado.

PRODUCTO: 1702010-Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores

CPC: 86119-Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos

PROYECTO: 2018415510051-

FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA

AGROFORETAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL REGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA

FUENTE: 7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

902020200800301102

Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila

152,100,000.00

0.00

UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central

SECTOR:17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: 1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales

SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural

ELEM. CONST: 0001-Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y denegociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia,

capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permitamejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado.

PRODUCTO: 1702010-Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores

CPC: 86113-Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros

PROYECTO:2018415510051-

FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA

AGROFORETAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL REGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA

FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

902020200800301103

Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito
UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central
SECTOR: 36-TRABAJO
PROGRAMA: 3602-Generación y formalización del empleo
SUBPROGRAMA: 1300-Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
ELEM. CONST: 0001-Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación): incluye las acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradicionalmente excluidos, además de la ampliación de la cobertura en la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación), estrategias de apoyo como el subsidio familiar y los acuerdos de forma
PRODUCTO: 3602003-Servicio de gestión para el emprendimiento solidario
CPC: 8331-Servicios de asesoría en ingeniería
PROYECTO: 2019415510002-
CONSTRUCCION I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
FUENTE: 7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

10,000,000.00

0.00



902020200800301103

Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria manufacturero comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito
UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central
SECTOR:36-TRABAJO
PROGRAMA: 3602-Generación y formalización del empleo
SUBPROGRAMA: 1300-Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
ELEM. CONST: 0001-Formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al SistemaIntegral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas deCompensación): incluye las acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradicionalmente excluidos, además de la ampliación de la cobertura en la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud contributiva, pensiones, ARL, Cajas de Compensación), estrategias de apoyo como el subsidio familiar y los acuerdos de forma
PRODUCTO: 3602003-Servicio de gestión para el emprendimiento solidario
CPC: 8399-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
PROYECTO:2019415510002-
CONSTRUCCION I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

11,560,803.00

0.00



90202020090070901

Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila
UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central
SECTOR: 17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: 1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales
SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
ELEM. CONST: 0001-Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y denegociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permitamejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado.
PRODUCTO: 1702009-Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
CPC: 4419899-Máquinas y aparatos agrícolas n.c.p.
PROYECTO: 2017415510053-
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANAONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA
FUENTE: 7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

12,000,000.00

0.00



90202020090070901

Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacona el Rosal de Pitalito Huila
UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central
SECTOR: 17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: 1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales
SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
ELEM. CONST: 0001-Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y denegociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permitamejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado.
PRODUCTO: 1702009-Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
CPC: 4412801-Descerezadoras de café
PROYECTO: 2017415510053-
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANAONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA
FUENTE: 7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

13,863,075.00

0.00



90202020090070902

Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila

30,000,000.00

0.00

SECTOR: 17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: 1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales

SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural

ELEM. CONST: 0001-Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y denegociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia,

capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permitamejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado.

PRODUCTO: 1702009-Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización

CPC: 86119-Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos

PROYECTO: 2018415510051-

FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA

AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL REGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA

FUENTE: 7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG



90202020090070902

Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila

37,900,000.00

0.00

SECTOR:17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: 1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales

SUBPROGRAMA: 1100-Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural

ELEM. CONST: 0001-Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y denegociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia,

capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permitamejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado.

PRODUCTO: 1702009-Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización

CPC: 86113-Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros

PROYECTO:2018415510051-


FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDD BAJO SISTEMA


AGROFORETAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROPIO DEL REGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA

FUENTE:7413-ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

TOTAL	1,182,266,119.00	1,182,266,119.00
--------------	-------------------------	-------------------------


Profesional Universitario - Profesional Universitario

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 8

RESOLUCION No. **602**
 (**27 SEP 2021**)

Por medio del cual se aprueban proyectos de inversión con recursos financiados con montos provenientes de Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, Quinta y Sexta Categoría del Sistema General de Regalías-SGR en el marco de la Ley 2056 de 2020 y decreto 1821 de 2020.

EI ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 2056 de 2020, Decreto No 1821 de 2020, Lineamientos transitorios para la Gestión de Proyectos de inversión emitidos por el Departamento Nacional de Planeación y las demás disposiciones normativas que las modifiquen, adicionen o complementen según la normatividad vigente del Sistema General de Regalías y

CONSIDERANDO

Que el 30 de septiembre de 2020, el Gobierno Nacional emitió Ley 2056 "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS".

Que el Artículo 211 de la Ley 2056 de 2020 establece: "Vigencia y derogatorias. La presente Ley rige a partir del 1 de enero de 2021 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Ley 1530 de 2012, con excepción de los artículos del 106 al 126 y 128 para efectos de la transitoriedad de los procedimientos administrativos a que se refieren los artículos 199 y 200 de la presente Ley y los artículos 2 y 5 del Decreto Ley 1534 de 2017."


Que el Parágrafo Primero del Artículo 33 de la Ley 2056 de 2020, determinó que "Los proyectos de inversión podrán ser formulados y estructurados por entidades públicas financieras del orden nacional o territorial".

Que el Acto Legislativo No. 05 de 2019, modificó el artículo 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el régimen y compensaciones del Sistema General de Regalías (SGR). En desarrollo del mandato constitucional fue expedida la Ley 2056 de 2020, "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que determina la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

Handwritten notes:
 11/2/2021
 11:46 v/m

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

En el artículo 31 de la citada Ley 2056 de 2020 estableció el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que comprende las siguientes etapas: 1) formulación y presentación; 2) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; 3) priorización y aprobación, y 4) ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantarán conforme las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología.

El artículo 35 de la Ley en mención, estableció que la priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos estará a cargo de los respectivos departamentos.

El artículo 1.2.1.2.1 del Decreto 1821 de 2020, define que la **priorización** es una decisión a cargo de la instancia competente, según corresponda, mediante la cual se expresa la prelación de unos proyectos respecto de otros una vez que han sido viabilizados y la **aprobación** es decisión que adopta la instancia competente, según corresponda, para la financiación de proyecto de inversión y su respectiva ejecución con cargo a las asignaciones del Sistema General de Regalías.

El Artículo 1.2.1.2.11 refiere que le corresponde a las instancias encargadas de la priorización y aprobación de proyectos señaladas en el presente artículo, verificar que la aprobación de proyectos de inversión se encuentre en concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías


El artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, refiere igualmente que las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

El artículo 1.2.1.2.1 del Decreto 1821 de 2020, define que la **priorización** es una decisión a cargo de la instancia competente, según corresponda, mediante la cual se expresa la prelación de unos proyectos respecto de otros una vez que han sido viabilizados y la aprobación es decisión que adopta la instancia competente, según corresponda, para la financiación de proyecto de inversión y su respectiva ejecución con cargo a las asignaciones del Sistema General de Regalías.

El Artículo 1.2.1.2.11 refiere que le corresponde a las instancias encargadas de la priorización y aprobación de proyectos señaladas en el presente artículo, verificar que la aprobación de proyectos de inversión se encuentre en concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que a la fecha el municipio de Pitalito-Huila cuenta con los saldos de las asignaciones del SGR para el municipio de Pitalito Bienio 2021-2022, adjuntos en la siguiente tabla:

APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL 2021 - 2022					
Concepto	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	Total
(+) Disponibilidad Inicial Decreto 317 - 2021	\$ 7.278.697	\$ 0	\$ 2.294.975.453	\$ 0	\$ 2.302.254.149
(+) Presupuesto 2021-2022. Ley 2072 de 2020	\$ 3.387.163	\$ 940.000	\$ 8.706.885.489	\$ 1.339.520.845	\$ 10.050.733.496
(-) Restricción del Gasto 10% (Art. 2.1.1.5.2. Dec.1821 de 2020)	\$ 338.716	\$ 94.000	\$ 870.688.549	\$ 133.952.084	\$ 1.005.073.350
(+) Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%)	\$ 321.175	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 321.175
(+) Saldo mayor recaudo 2017-2018 (Decreto 317 de 2020)	\$ 44.543	\$ 0	\$ 86.516.766	\$ 0	\$ 86.561.309
(+) Desahorro FAE, Decreto 332 de 2021	\$ 164.769	\$ 0	\$ 1.745.445.155	\$ 0	\$ 1.745.609.924
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2021-2022	\$ 10.857.630	\$ 846.000	\$ 11.963.134.314	\$ 1.205.568.760	\$ 13.180.406.704


FUENTE SICODIS 27 de septiembre de 2021

<https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/SaldoIndicativoSGR.aspx>

Que el municipio de Pitalito departamento del Huila, formuló y presentó los proyectos de Inversión "Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad bajo sistema agroforestal como alternativa de desarrollo económico propio del resguardo Rumiyako de Pitalito Huila" identificado con código BPIN 2018415510051, "Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad como alternativa de desarrollo tradicional sustentable en el cabildo Yanacona El Rosal de Pitalito Huila" identificado con código BPIN 2017415510053 y "Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria Manufacturero Comunidad Afrocolombiana del Municipio de Pitalito" identificado con código BPIN 2019415510002 al Sistema General de Regalías, para ser revisados y viabilizados presentados por la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, así:

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 1 de 8

Sector	Nombre del proyecto	Objetivo del Proyecto	Población objetivo	Financiación	Tiempo de ejecución	Ejecutor del Proyecto
Agricultura y desarrollo rural	Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad bajo sistema agroforestal como alternativa de desarrollo económico propio del resguardo Rumiyako de Pitalito Huila	Incrementar la producción del cultivo del café en la comunidad indígena Rumiyako del municipio de Pitalito Huila.	325	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	12 meses	Municipio de Pitalito
Agricultura y desarrollo rural	Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad como alternativa de desarrollo tradicional sustentable en el cabildo Yanacona El Rosal de Pitalito Huila	Incrementar la producción del cultivo del café en la comunidad indígena Yanacona – Cabildo El Rosal del municipio de Pitalito.	620	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	7 meses	Municipio de Pitalito
Comercio, Industria y Turismo	Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria Manufacturero Comunidad Afrocolombiana del Municipio de Pitalito	Mejorar la Productividad económica en la Comunidad Afrocolombiana del Municipio de Pitalito	391	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	7 meses	Municipio de Pitalito


Que el municipio de Pitalito departamento del Huila, ajustó el proyecto el **“Construcción puente vehicular barrio Libertador sobre el Rio Guarapas municipio de Pitalito, Huila”**, identificado con código BPIN 2019415510001 al Sistema General de Regalías, para ser revisados y viabilizados presentados por la secretaria de Infraestructura, así:

Sector	Nombre del proyecto	Objetivo del Proyecto	Población objetivo	Financiación	Tiempo de ejecución	Ejecutor del Proyecto
Transporte	Construcción puente vehicular barrio Libertador sobre el Rio Guarapas municipio de Pitalito, Huila	Mejorar la intercomunicación terrestre en el sector que comunica el microcentro con la comuna 4	80.155	SGR - Asignaciones Directas Departamento del Huila Recursos Propios Municipio de Pitalito	12 meses	Municipio de Pitalito

En cuanto a la ejecución de los proyectos de inversión según el Artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, financiados con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Página 1 de 8


Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios – PITALITO	Recursos Propios	2021	\$ 1.195.200.657,00
Departamento del Huila	SGR – Asignación Directa	2021	\$ 771.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura para la recepción de bienes y servicios	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamento del Huila	SGR – Asignaciones Directas	2021-2022	\$ 771.000.000,00	NO	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipios – PITALITO \$ 771.000.000,00		VALOR			\$ 771.000.000,00
			FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Recursos Propios		
Municipios – PITALITO	Recursos Propios	2021-2022	\$ 1.195.200.657,00	NO	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipios – PITALITO \$ 1.195.200.657,00		VALOR			\$ 1.195.200.657,00
			FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Recursos Propios		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A		VALOR		N/A	
			FUENTE Y TIPO DE RECURSO	N/A		
Normatividad	DNP Orientaciones Transitorias – Ley 2056 de 2020					

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría del proyecto de inversión: **“Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad bajo sistema agroforestal como alternativa de desarrollo económico propio del resguardo Rumiyako de Pitalito Huila”** identificado con código BPIN 2018415510051; y el proyecto **“Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad como alternativa de desarrollo tradicional sustentable en el cabildo Yanacona El Rosal de Pitalito Huila”** identificado con código BPIN 2017415510053, al Municipio de Pitalito – Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, quien deberá cumplir con los requisitos legales para la ejecución de los proyectos de inversión establecidos por la normativa vigente de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1.2.2.22. del Decreto 1821 de 2020. El proyecto **“Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria Manufacturero Comunidad Afrocolombiana del Municipio de Pitalito”** identificado con código BPIN 2019415510002, y el proyecto **“Construcción puente vehicular barrio Libertador sobre el Rio Guarapas municipio de Pitalito, Huila”**, identificado con código BPIN 2019415510001, al Municipio de Pitalito – Secretaria de Infraestructura, quien deberá cumplir con los requisitos legales para la ejecución de los proyectos de inversión establecidos por la normativa vigente de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1.2.2.22. del Decreto 1821 de 2020.

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 1 de 8

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A	VALOR	N/A
		FUENTE Y TIPO DE RECURSO	N/A
Normatividad	DNP Orientaciones Transitorias – Ley 2056 de 2020		

“Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria Manufacturero Comunidad Afrocolombiana del Municipio de Pitalito” identificado con código BPIN 2019415510002, así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019415510002	CONSTRUCCION I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$544.453.210,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios – PITALITO	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021	\$544.453.210,00	


VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura para la recepción de bienes y servicios	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienío en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios – PITALITO	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022	\$544.453.210,00	NO	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipios – PITALITO \$544.453.210,00	VALOR		\$544.453.210,00		
		FUENTE Y TIPO DE RECURSO		SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A	VALOR		N/A		
		FUENTE Y TIPO DE RECURSO		N/A		
Normatividad	DNP Orientaciones Transitorias – Ley 2056 de 2020					

ARTÍCULO SEGUNDO: VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el AJUSTE al proyecto denominado: “Construcción puente vehicular barrio Libertador sobre el Rio Guarapas municipio de Pitalito, Huila”, identificado con código BPIN 2019415510001, así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019415510001	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR BARRIO LIBERTADOR SOBRE EL RIO GUARAPAS MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.966.200.657,00

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

*quinto 6
10
errores*

entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.

Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

El párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 instituye que la entidad designada como ejecutora por las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36, deberá expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar dentro de los seis (6) meses contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación del proyecto de inversión que emita la entidad o instancia, según corresponda, y será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto.


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR los proyectos denominados: "Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad bajo sistema agroforestal como alternativa de desarrollo económico propio del resguardo Rumiyako de Pitalito Huila" identificado con código BPIN 2018415510051, así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018415510051	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$320.000.000,00
Fuentes			Cronograma MGA	Valor
Municipios – PITALITO			2021	\$320.000.000,00
Tipo de recurso				
SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría				

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura para la recepción de bienes y servicios	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios – PITALITO	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022	\$320.000.000,00	NO	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipios – PITALITO \$320.000.000,00		VALOR			\$320.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A		VALOR		N/A	
Normatividad	DNP Orientaciones Transitorias – Ley 2056 de 2020					

“Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad como alternativa de desarrollo tradicional sustentable en el cabildo Yanacona El Rosal de Pitalito Huila” identificado con código BPIN 2017415510053, así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017415510053	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANAONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$317.812.909,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios – PITALITO	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría		2021	\$317.812.909,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura para la recepción de bienes y servicios	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios – PITALITO	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022	\$317.812.909,00	NO	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipios – PITALITO \$317.812.909,00		VALOR			\$317.812.909,00
			FUENTE Y TIPO DE RECURSO			SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

Julio I	Agosto I	Septiembre I	Octubre I	Noviembre I	Diciembre I	Enero II	Febrero II	Marzo II	Abril II	Mayo II	Junio II	Julio II	Agosto II	Septiembre II	Octubre II	Noviembre II	Diciembre II	Meses Posteriores
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	890.227.004,70	917.914.226,85	1.226.724.397,75	5.023.957.410,70
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.034.445.446,50	816.772.347,60	621.417.456,70	997.578.429,16
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.989.560,00	252.823.349,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.754.800,00	434.698.410,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.253.571,00	284.746.429,00

ANEXO

30/11/2021

Información general del proyecto

2019415510002

CONSTRUCCION I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

891180077-0

\$

544.453.216

Valor total a programar
Tiempo de ejecución Físico -
Financiera

DIEZ MESES (3 PRECONTRACTUAL - 4 EJECUCION - 3 LIQUIDACION)

"Programación de Giros del Proyecto"

FUENTE	DIC. 2021	MESES POSTERIORES	Total Giro
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 109.754.800	\$ 434.698.416	\$ 544.453.216
Total			\$ 544.453.216

Edgar Muñoz Torres

EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

402346088000

5 = 402346088000

Recibido 30/11/2021

2021/11/30

ANEXO

30/11/2021

Iniciación general del proyecto

2018415510051

FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL

**RESGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA**

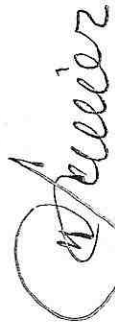
891180077-0

320.000.000

DOCE MESES (3 PRECONTRACTUAL - 7 EJECUCION - 2 LIQUIDACION)

"Programación de Giros del Proyecto"

Codigo BPIN	Nombre del proyecto	Nombre de ejecutor	NIT	Valor total a programar	Tiempo de ejecución Físico - Financiera	FUENTE	DICI 2021	MESES POSTERIORES	Total Giro
				\$			35.253.571	\$ 284.746.429	\$ 320.000.000
Total									\$ 320.000.000



EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

CF # 64569 2011-2-2021

ANEXO

30/11/2021

Información general del proyecto

Codigo BPIN	2017415510053
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANAONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA
Nombre de ejecutor	MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA
NIT	891180077-0
Valor total a programar	\$ 317.812.909
Tiempo de ejecución Fisico - Financiera	DIECIOCHO MESES (3 PRECONTRACTUAL - 12 EJECUCION - 3 LIQUIDACION)

"Programación de Giros del Proyecto"

FUENTE	DIC 2021	MESES POSTERIORES	Total Giro
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 64.989.560	\$ 252.823.349	\$ 317.812.909
Total			\$ 317.812.909



EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde/Municipal



COMUNICACION OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN:03

FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2021CS053659-1
FECHA:2021-12-15
2021INT00015737

Pitalito Huila, Diciembre 15 de 2021

Señor(a)
VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud expedición CDP proyecto SGR

Cordial saludo:

Comedidamente y por segunda ocasión me permito solicitar los datos necesarios para realizar la adición de los recursos del SGR solicitados por la secretaría que usted lidera, por tal razón se reitera la necesidad de que remitan los códigos de CPC, programa, subprograma que se deben relacionare con los BPIN mencionados en los documentos soportes allegados. Aclarar que si un proyecto debe llevar más de un CPC es necesario que los relacionen con su respectivo valor, puesto que de ello depende la expedición correcta del CDP y posterior RP.


Estos datos son de carácter urgente puesto que está tramitando el Decreto de adición y sin los datos solicitados, ya por seguna ocasión, no es posible finiquitar este proceso.

Atentamente,

DORVELLY PARRA TRUJILLO
Profesional Universitario

Proyecto:DORVELLY PARRA TRUJILLO , Profesional Universitario

Revisado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO,	Aprobado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO
Cargo:Profesional Universitario,CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo:Profesional Universitario

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Diciembre 14 de 2021

RADICADO:
2021CS053421-1
FECHA: 2021-12-14

Señora:
DORVELLY PARRA TRUJILLO
Profesional Universitario
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud expedición CDP proyecto SGR

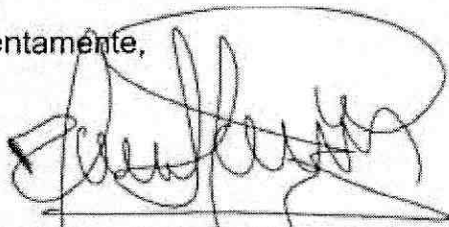
Cordial saludo.

En respuesta a radicado interno 15621, donde se necesita la información pertinente para la expedición del CDP para el proyecto de la comunidad afrocolombiana, me permito relacionar lo siguiente:

Se adjunta resolución 602 del 27 de sep/21 donde se aprueban los proyectos indígenas agropecuarios para las comunidades indígenas Rumiyaco BPIN 2018415510051 y El Rosal BPIN 2017415510053, así como el proyecto de la central manufacturera de la comunidad afrocolombiana BPIN 2019415510002 los cuales se entregaron de manera presencial el día 07/12/20/21 con el fin de darle continuidad al proceso.

Se adjuntan imágenes aportadas por la oficina de banco de proyectos reportando la validación de los cronogramas, así como el reporte generado por el SPGR.

Atentamente,



VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Proyectado por: VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Revisado por: VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY,	Aprobado por: VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad , Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad



COMUNICACION OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN:03

FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2021CS053567-1
FECHA:2021-12-14
2021INT00015484

Pitalito Huila, Diciembre 14 de 2021

Señor(a)
VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud créditos y contracréditos SDEC

Cordial saludo:

Para dar respuesta a la comunicación en referencia me permito manifestar que los movimientos presupuestales solicitados fueron elaborados mediante Decreto 319 del 13 de diciembre de 2021, el cual se anexa a la presente comunicación.

Atentamente,


DORVELLY PARRA TRUJILLO
Profesional Universitario

Proyecto:DORVELLY PARRA TRUJILLO , Profesional Universitario


Revisado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO,

Aprobado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO

Cargo:Profesional Universitario,CAMPO_CARGO_REVISO

Cargo:Profesional Universitario

Sección

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 8

ARTICULO CUARTO: Es responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y de la Secretaria de Infraestructura, designadas como ejecutoras de expedir el certificado de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto de inversión que se cita en el artículo primero de la presente Resolución de conformidad con el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y de la Secretaria de Infraestructura del municipio de Pitalito, para lo pertinente al trámite de viabilidad y registro den SUIFP_SGR de acuerdo a lo establecido en artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a la secretaria de Hacienda Municipal para lo pertinente al trámite de incorporación presupuestal de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 de la ley 2056 de 2020

ARTICULO SEPTIMO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Pitalito Huila, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2021



EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ = Asesor Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde


	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

FORMATO ACTA DE REUNION

DEPENDENCIA	PLANEACION MUNICIPAL		
PROCESO	COMITE DE PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, LIBERACION Y/O AJUSTES PROYECTOS DE INVERSION CON RECURSO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, ACTA No 001 DE 2021		
COORDINADOR	Arq. LORENA MERCEDEZ CASTRO MOLANO		
TEMA(S) A TRATAR	<p>PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LOS PROYECTOS:</p> <p>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018415510051.</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANAONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2017415510053.</p> <p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>CONSTRUCCIÓN I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO. IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2019415510002.</p> <p>CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR BARRIO LIBERTADOR SOBRE EL RIO GUARAPAS MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2019415510001</p>		
LUGAR	PITALITO , ALCALDIA MUNICIPAL, EDIFICIO LA CHAPOLERA		
FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	DURACIÓN
27 de SEPTIEMBRE DE 2021	2:00 PM	4:00 PM	2 Horas

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Municipio Pitalito -Planeación – ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

En el Cumplimiento del marco normativo de la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2021, las Orientaciones Transitorias para la gestión de los Proyectos de Inversión en el Sistema General de Regalías y el Decreto Municipal No. 234 del 9 de septiembre de 2021, donde se crea el Comité de ajustes a Comité de Priorización, aprobación, liberación y/o ajustes a los proyectos, con asignación de recursos del Sistema General de Regalías, para que estudien, analicen, y emitan su viabilidad jurídica, técnica y financiera de conveniencia de los proyectos:

I. MIEMBROS DEL COMITÉ

Participaron en el Comité de Priorización, aprobación, liberación y/o ajustes los siguientes miembros:

Dr. EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipio de Pitalito

Dra. YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA, Jefe Oficina Jurídica Municipio de Pitalito

Ing. SANDRA GIMENA ALVAREZ MUÑOZ, Auxiliar Administrativo Secretaría de Planeación – Banco Programas y Proyectos

Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Ing. CRISTAN FABIAN PIZZO SCALANTE, Secretario de infraestructura.

Se confirma la participación de cinco (5) de los seis (6) miembros que integran el Comité de Priorización, aprobación, liberación y/o ajustes de proyectos de inversión pública financiados con recursos del Sistema General de Regalías del Municipio de Pitalito Huila.


INVITADOS

Secretaria de Planeación

Dr. MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Municipio de Pitalito – Planeación - ASOMAC

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

II. ORDEN DEL DIA

El orden del día previsto para sesión del comité es el siguiente:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldos disponibles por fuentes de financiación
4. Indicadores de control de caja que financia el Presupuesto
5. Presentación Proyecto y votación para priorización y aprobación.
 - 5.1 **“Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad bajo sistema agroforestal como alternativa de desarrollo económico propio del resguardo Rumiyako de Pitalito Huila”** identificado con código BPIN 2018415510051.
 - 5.2 **“Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad como alternativa de desarrollo tradicional sustentable en el cabildo Yanacona El Rosal de Pitalito Huila”** identificado con código BPIN 2017415510053.
 - 5.3 **“Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria Manufacturero Comunidad Afrocolombiana del Municipio de Pitalito”** identificado con código BPIN 2019415510002.
 - 5.4 **Presentación Ajuste al Proyecto “Construcción puente vehicular barrio Libertador sobre el Rio Guarapas municipio de Pitalito, Huila”,** identificado con código BPIN 2019415510001
6. Emisión de la viabilidad jurídica, técnica y financiera de conveniencia
7. Proposiciones y varios


III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El día 27 de septiembre de 2021, el comité manifestó que siendo las 2:00 p.m., se da apertura a la sesión Presencial y verifica que están los miembros del Gobierno

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

con los que se acredita quorum necesario para deliberar y tomar decisiones de acuerdo con lo establecido en el artículo Primero del Decreto No. 234 del 9 de septiembre de 2021.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se informa el orden del día que fue remitido en la citación, los proyectos que se relaciona a continuación: **“Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad bajo sistema agroforestal como alternativa de desarrollo económico propio del resguardo Rumiyo de Pitalito Huila”** identificado con código BPIN 2018415510051, **“Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad como alternativa de desarrollo tradicional sustentable en el cabildo Yanacona El Rosal de Pitalito Huila”** identificado con código BPIN 2017415510053, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad; **“Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria Manufacturero Comunidad Afrocolombiana del Municipio de Pitalito”** identificado con código BPIN 2019415510002; y ajuste al proyecto **“Construcción puente vehicular barrio Libertador sobre el Rio Guarapas municipio de Pitalito, Huila”**, identificado con código BPIN 2019415510001, Secretaría de Infraestructura; el cual fue aprobado por unanimidad.


3. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se presenta los saldos presupuestales de la Asignación para la inversión local - Bienio 2021-2022 para el Municipio de Pitalito, Huila.

Concepto	Apropiación disponible (pesos) – bienio 2021-2022
Asignaciones Directas SGR (20% del SGR)	\$ 10.857.630
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 846.000
Asignaciones para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 11.963.134.314
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$ 1.205.568.760
Total	\$ 13.180.406.704

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Diaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Diaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

4. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO



El emprendimiento es de todos

Ministerio de Hacienda



SGR

Más para Todos

Tablero de Control - Recursos de Inversión

Corte Recaudo AGOSTO 2021

CONCEPTO DE GASTO	CODIGO DANE	ENTIDAD O ASIGNACIÓN	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado AGOSTO 2021	IAC acumulado AGOSTO 2021	% Recaudo/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	41551	PITALITO	Ingresos Corrientes	1.339.520.845	400.516.893,84	30%	408.246.657,70	400.516.893,84	98,1%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	41551	PITALITO	Apropiación bloqueada	133.952.084	-	-	-	-	-
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	41551	PITALITO	Total	1.205.568.760	400.516.894	33,2%	408.246.658	400.516.894	98,1%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	41551	PITALITO	Ingresos Corrientes	8.706.385.489	2.603.359.810,07	30%	2.653.603.275,05	2.603.359.810,07	98,1%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	41551	PITALITO	Apropiación bloqueada	870.688.549	-	-	-	-	-
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	41551	PITALITO	Disponibilidad inicial	14.024.012.173	14.024.012.173	100%	-	-	-
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	41551	PITALITO	Saldo del mayor recaudo 2017-2018	86.516.766,33	86.516.766,33	100%	-	-	-
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	41551	PITALITO	Desahorro caja 2020 - Decreto 322 de 2021	1.745.445.155	1.745.445.155	100%	-	-	-
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	41551	PITALITO	Total	23.692.171.084	18.459.333.904	77,9%	-	-	81,9%
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	41551	PITALITO	Ingresos Corrientes	3.387.163	4.226.656,80	125%	692.557,99	4.226.656,80	610,3%
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	41551	PITALITO	Rendimientos Financieros	321.175	321.175	100%	-	-	-
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	41551	PITALITO	Apropiación bloqueada	888.716	-	-	-	-	-
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	41551	PITALITO	Disponibilidad inicial	7.278.697	7.278.697	100%	-	-	-
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	41551	PITALITO	Saldo del mayor recaudo 2017-2018	44.542,81	44.542,81	100%	-	-	-
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	41551	PITALITO	Desahorro caja 2020 - Decreto 322 de 2021	164.769	164.769	100%	-	-	-
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	41551	PITALITO	Rendimientos financieros AD	46.279	-	-	-	-	-
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	41551	PITALITO	Total	10.903.909	12.039.840	110%	692.558	4.226.657	610,3%
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	41551	PITALITO	Ingresos Corrientes	940.000	1.048.148,99	112%	305.274,72	1.048.148,99	343,3%
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	41551	PITALITO	Apropiación bloqueada	94.000	-	-	-	-	-
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	41551	PITALITO	Total	846.000	1.048.149	123,9%	305.275	1.048.149	343,3%


FUENTE: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - 27/09/2021

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos

Handwritten signature

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

5. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

5.1 La Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaria de Planeación – Banco Programa y Proyectos Ing. SANDRA GIMENA ALVAREZ MUÑOZ, presenta el proyecto, así:

Sector	Nombre del proyecto	Objetivo del Proyecto	Población objetivo	Financiación	Tiempo de ejecución	Ejecutor del Proyecto
Agricultura y desarrollo rural	Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad bajo sistema agroforestal como alternativa de desarrollo económico propio del resguardo Rumiyako de Pitalito Huila	Incrementar la producción del cultivo del café en la comunidad indígena Rumiyako del municipio de Pitalito Huila.	325	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría \$320.000.000,00	12 meses	Municipio de Pitalito

Se prioriza y aprueba por unanimidad, el siguiente proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA.


PROGRAMA PDM	PRODUCTO PDM.	INDICADOR DE PRODUCTO
4103	4103050	41030507

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018415510051	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORESTAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL RESGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$320.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PITALITO	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021	\$320.000.000,00	
Valor Aprobado por el Municipio de Pitalito	\$320.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura para la recepción de bienes y servicios	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios – PITALITO	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022	\$320.000.000,00	NO	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipios – PITALITO \$320.000.000,00	VALOR		\$320.000.000,00		
		FUENTE Y TIPO DE RECURSO		SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A	VALOR		N/A		
		FUENTE Y TIPO DE RECURSO		N/A		
Normatividad	DNP Orientaciones Transitorias – Ley 2056 de 2020					

El consolidado de la votación se detalla a continuación:


MIEMBROS DEL COMITE		VOTACION
Dr. EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipio de Pitalito		POSITIVO
Dra. YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA, Jefe Oficina Jurídica Municipio de Pitalito		POSITIVO
Ing. SANDRA GIMENA ALVAREZ MUÑOZ, Auxiliar Administrativo Secretaría de Planeación – Banco Programas y Proyectos		POSITIVO
Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas		POSITIVO
Ing. CRISTAN FABIAN PIZZO SCALANTE, Secretario de infraestructura.		POSITIVO

5.2 La Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaria de Planeación – Banco Programa y Proyectos Ing. SANDRA GIMENA ALVAREZ MUÑOZ, presenta el proyecto, así:

Sector	Nombre del proyecto	Objetivo del Proyecto	Población objetivo	Financiación	Tiempo de ejecución	Ejecutor del Proyecto
Agricultura y desarrollo rural	Fortalecimiento de la producción de café de alta calidad como alternativa de desarrollo tradicional sustentable en el cabildo Yanacóna El	Incrementar la producción del cultivo del café en la comunidad indígena Yanacóna – Cabildo El Rosal del municipio de Pitalito.	620	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	7 meses	Municipio de Pitalito

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Diaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	Rosal de Pitalito Huila			\$317.812.909,00		
--	----------------------------	--	--	------------------	--	--

Se prioriza y aprueba por unanimidad, el siguiente proyecto de inversión:
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANAONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA.


PROGRAMA PDM	PRODUCTO PDM.	INDICADOR DE PRODUCTO
4103	4103050	41030507

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017415510053	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANAONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$317.812.909,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Municipios - PITALITO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría		2021	\$317.812.909,00
Valor Aprobado por el Municipio de Pitalito				\$317.812.909,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura para la recepción de bienes y servicios	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - PITALITO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022	\$317.812.909,00	NO	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipios - PITALITO \$317.812.909,00	VALOR		\$317.812.909,00		
		FUENTE Y TIPO DE RECURSO		SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A	VALOR		N/A		
		FUENTE Y TIPO DE RECURSO		N/A		
Normatividad	DNP Orientaciones Transitorias - Ley 2056 de 2020					

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ - Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

El consolidado de la votación se detalla a continuación:

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANAONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA.	
MIEMBROS DEL COMITE	VOTACION
Dr. EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipio de Pitalito	POSITIVO
Dra. YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA, Jefe Oficina Jurídica Municipio de Pitalito	POSITIVO
Ing. SANDRA GIMENA ALVAREZ MUÑOZ, Auxiliar Administrativo Secretaría de Planeación – Banco Programas y Proyectos	POSITIVO
Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas	POSITIVO
Ing. CRISTAN FABIAN PIZZO SCALANTE, Secretario de infraestructura.	POSITIVO

5.3 La Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaria de Planeación – Banco Programa y Proyectos Ing. SANDRA GIMENA ALVAREZ MUÑOZ, presenta el proyecto, así:

Sector	Nombre del proyecto	Objetivo del Proyecto	Población objetivo	Financiación	Tiempo de ejecución	Ejecutor del Proyecto
Comercio, Industria y Turismo	Construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria Manufacturero Comunidad Afrocolombiana del Municipio de Pitalito	Mejorar la Productividad económica en la Comunidad Afrocolombiana del Municipio de Pitalito	391	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría \$544.453.210,00	7 meses	Municipio de Pitalito


Se prioriza y aprueba por unanimidad, el siguiente proyecto de inversión: **CONSTRUCCIÓN I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO.**

PROGRAMA PDM	PRODUCTO PDM.	INDICADOR DE PRODUCTO
4103	4103050	41030507

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019415510002	CONSTRUCCIÓN I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$544.453.210,00

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - PITALITO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021	\$544.453.210,00
Valor Aprobado por el Municipio de Pitalito			\$544.453.210,00


VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura para la recepción de bienes y servicios	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - PITALITO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2021-2022	\$544.453.210,00	NO	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipios - PITALITO \$544.453.210,00		VALOR \$544.453.210,00	FUENTE Y TIPO DE RECURSO		SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A		VALOR		N/A	
			FUENTE Y TIPO DE RECURSO		N/A	
Normalidad	DNP Orientaciones Transitorias - Ley 2056 de 2020					

El consolidado de la votación se detalla a continuación:

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO.	
MIEMBROS DEL COMITE	VOTACION
Dr. EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipio de Pitalito	POSITIVO
Dra. YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA, Jefe Oficina Jurídica Municipio de Pitalito	POSITIVO
Ing. SANDRA GIMENA ALVAREZ MUÑOZ, Auxiliar Administrativo Secretaría de Planeación - Banco Programas y Proyectos	POSITIVO
Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas	POSITIVO
Ing. CRISTAN FABIAN PIZZO SCALANTE, Secretario de infraestructura.	POSITIVO

5.4 El Secretario de Infraestructura Ing. CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE, presenta el ajuste al proyecto, así:

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ - Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	
Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Sector	Nombre del proyecto	Objetivo del Proyecto	Población objetivo	Financiación	Tiempo de ejecución	Ejecutor del Proyecto
Transporte	Construcción puente vehicular barrio Libertador sobre el Río Guarapas municipio de Pitalito, Huila	Mejorar la intercomunicación terrestre en el sector que comunica el microcentro con la comuna 4	80.155	SGR - Asignaciones Directas Departamento del Huila \$ 771.000.000,00 Recursos Propios Municipio de Pitalito \$ 1.195.200.657,00	12 meses	Municipio de Pitalito

Se prioriza y aprueba por unanimidad el ajuste al siguiente proyecto de inversión: **CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR BARRIO LIBERTADOR SOBRE EL RIO GUARAPAS MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.**

PROGRAMA PDM	PRODUCTO PDM.	INDICADOR DE PRODUCTO
2402	2402114	240211403


Código Epin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019415510001	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR BARRIO LIBERTADOR SOBRE EL RIO GUARAPAS MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.966.200.657,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Municipios - PITALITO		Recursos Propios		2021
Departamento del Huila		SGR - Asignación Directa		2021
Valor Aprobado por el Municipio de Pitalito				\$ 1.195.200.657,00
Valor Aprobado por el Departamento del Huila				\$ 771.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura para la recepción de bienes y servicios	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamento del Huila	SGR - Asignaciones Directas	2021-2022	\$ 771.000.000,00	NO	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			VALOR	\$ 771.000.000,00		
Municipios - PITALITO \$ 771.000.000,00			FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Recursos Propios		
Municipios - PITALITO	Recursos Propios	2021-2022	\$ 1.195.200.657,00	NO	\$0,00	2021-2022

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ - Asesor Municipio Pitalito - Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Diaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Diaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipios - PITALITO \$ 1.195.200.657,00	VALOR	\$ 1.195.200.657,00
		FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Recursos Propios
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A	VALOR	N/A
		FUENTE Y TIPO DE RECURSO	N/A
Normatividad	DNP Orientaciones Transitorias - Ley 2056 de 2020		

El consolidado de la votación se detalla a continuación:

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO.	
MIEMBROS DEL COMITE	VOTACION
Dr. EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipio de Pitalito	POSITIVO
Dra. YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA, Jefe Oficina Jurídica Municipio de Pitalito	POSITIVO
Ing. SANDRA GIMENA ALVAREZ MUÑOZ, Auxiliar Administrativo Secretaría de Planeación - Banco Programas y Proyectos	POSITIVO
Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas	POSITIVO
Ing. CRISTAN FABIAN PIZZO SCALANTE, Secretario de infraestructura.	POSITIVO


6. EMISION DE LA VIABILIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DE CONVENIENCIA

Presentados los proyectos y aclaradas las observaciones en los componentes jurídicos y técnicos de los proyectos de inversión sustentados por cada una de las Secretarías procede el Comité a emitir concepto favorable de priorización y aprobación en la conveniencia de estos.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Solicitan los miembros a las Secretarías y/o dependencias que se envíen con la citación del Comité los documentos técnicos y una ficha con la información del proyecto para formular las observaciones y objeciones respectivas.

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ - Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	
Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03
		FECHA: 1/01/2019

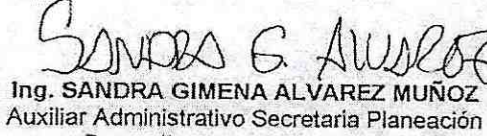
No existiendo más comentarios por parte de los miembros del Comité y de los asistentes en el desarrollo de la presente sesión y agotado el orden del día, se da por terminada siendo las 4:00 p.m. del día 27 de septiembre de 2021.

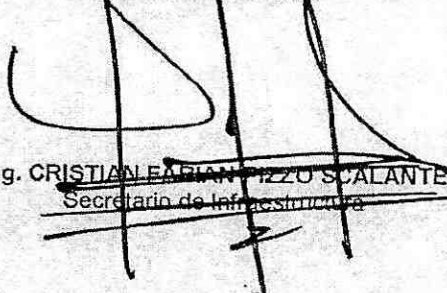
En constancia se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de septiembre 2021.


 EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal.


 Dra. YINA MAGBALA DÍAZ GARCÍA
 Jefe Oficina Contratación



 Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
 Secretario de Hacienda


 Ing. SANDRA GIMENA ALVAREZ MUÑOZ
 Auxiliar Administrativo Secretaria Planeación
 Banco Programas y Proyectos


 Ing. CRISTIAN EVARIAN PIZZO SCALANTE
 Secretario de Infraestructura

PROYECTO: MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ – Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC

Revisado por: Marco William Fonseca Díaz	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Marco William Fonseca Díaz	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Asesor Municipio Pitalito -Planeación - ASOMAC	Cargo: Alcalde

	DECRETOS			
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 1 de 1

DECRETO No. 315

(10 DIC 2021)

"Por medio del cual se ordena un Encargo"

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones
Constitucionales y legales,**

CONSIDERANDO

Que, el Alcalde del Municipio de Pitalito Huila, se desplazará a la ciudad de Bogotá desde las 02:00 Pm el día 12 de diciembre del 2021 hasta el 14 de diciembre de 2021 y a la ciudad de Neiva desde el 14 de diciembre del 2021 hasta el 15 diciembre del 2021 o hasta la duración de la comisión, con el fin de cumplir compromisos de orden nacional.

Que además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de Alcalde, establecidas en la Constitución y la Ley a Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda.

De conformidad con lo anteriormente mencionado, el Alcalde de Pitalito.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde Encargado del Municipio de Pitalito, a partir de 13 de diciembre de 2021 al 15 de diciembre de 2021 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.


ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, el día 10 de diciembre de 2021 10 DIC 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: María Carolina Apolinar García/Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Aprobado por: Rafael Hurtado Velásquez
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Talento Humano/ Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario General

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 315

(10 DIC 2021)

“Por medio del cual se ordena un Encargo”

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones
Constitucionales y legales,**

CONSIDERANDO

Que, el Alcalde del Municipio de Pitalito Huila, se desplazará a la ciudad de Bogotá desde las 02:00 Pm el día 12 de diciembre del 2021 hasta el 14 de diciembre de 2021 y a la ciudad de Neiva desde el 14 de diciembre del 2021 hasta el 15 diciembre del 2021 o hasta la duración de la comisión, con el fin de cumplir compromisos de orden nacional.

Que además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de Alcalde, establecidas en la Constitución y la Ley a Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda.

De conformidad con lo anteriormente mencionado, el Alcalde de Pitalito.

DECRETA

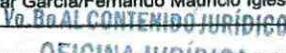
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde Encargado del Municipio de Pitalito, a partir de 13 de diciembre de 2021 al 15 de diciembre de 2021 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.


ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, el día 10 de diciembre de 2021 10 DIC 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: María Carolina Apolinar García/Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Aprobado por: Rafael Hurtado Velásquez
Firma: 	Firma:
Nombre: OFICINA JURÍDICA	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Talento Humano/ Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario General

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Diciembre 10 de 2021

RADICADO:
2021CS052963-1
FECHA: 2021-12-10

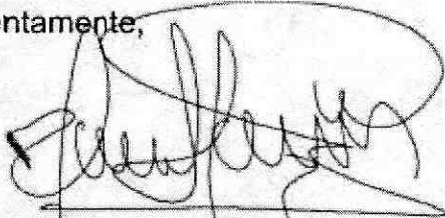
Señor:
KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Carrera 3 N 4-78 Centro
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud CDP para ejecución de proyecto SGR

Cordial saludo.

Comedidamente me permito solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, para ejecución del proyecto denominado “COMPRA DE PREDIO PROYECTO CONSTRUCCION I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO BPIN 2019415510002” por un valor de \$109.754.800.00 Mcte, recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Atentamente,



VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Proyectado por: VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Revisado por: VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY,	Aprobado por: VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad



COMUNICACION OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN:03

FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2021CS053202-1
FECHA:2021-12-13
2021INT00015621

Pitalito Huila, Diciembre 13 de 2021

Señor(a)
VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Acaldía de Pitalito
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud CDP para ejecución de proyecto SGR

Cordial saludo:

Por medio de la presente y con el fin de dar trámite a la solicitud en referencia comedidamente me permito exponer que cuando se presentan proyectos con recursos del SGR es necesario que hagan llegar copia de los actos administrativos por medio de los cuales fue aprobado el proyecto en referencia, cronograma de flujos aprobado ya que son soportes indispensables para poder realizar la adición de recursos del SGR que es el primer paso y posteriormente el trámite de la solicitud de CDP debe hacer en el formato diseñado para ello, tomando los códigos presupuestales que se asignarán en la adición.

En razón a lo expuesto se solicita de carácter urgente allegar el acta de OCAD o de comité en el cual se aprobó el proyecto, el cronograma de flujos que se entregó producto del proceso en la plataforma SPGR debidamente validado, así mismo, es necesario que definan los conceptos de CPC, sector, programa, subprograma y BPIN con el cual se debe relacionar estos recursos, datos que también son necesarios para el decreto de adición de estos recursos.

Una vez sean allegados los soportes datos mencionados en el área de presupuesto se iniciará el proceso de adición que se realiza por Decreto, una vez firmado este acto administrativo se procederá a ingresar la adición en el sistema HAS SQL y se podrá realizar la solicitud de CDP

Atentamente,


DORVELLY PARRA TRUJILLO

Proyecto: DORVELLY PARRA TRUJILLO , Profesional Universitario

Revisado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO,	Aprobado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO
Cargo: Profesional Universitario, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Profesional Universitario



COMUNICACION OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN:03

FECHA: 02/01/2019

Profesional Universitario

Proyecto: DORVELLY PARRA TRUJILLO , Profesional Universitario

Revisado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO,

Aprobado por: DORVELLY PARRA TRUJILLO

Cargo: Profesional Universitario, CAMPO_CARGO_REVISO

Cargo: Profesional Universitario